



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 7 de junio de 2018

VISTO:

La NOTA - SJB: 4.352/2018 de Secretaría Administrativa UNPSJB, informando el faltante de 0,14 puntos para la designación de la Lic. Natalia Barrionuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 279/18 se designó a la Lic. Natalia Barrionuevo como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Comunicación, Cultura y TIC'S de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a partir del día 20/04/18 y hasta el 31/08/18.

Que en la mencionada resolución se imputaba presupuestariamente 1,15 puntos /cargos de la siguiente manera: 0,85 puntos/cargos de la jubilación de la Prof. Nilda Filippini (Res DFHCS N° 75/17) y 0,33 de la baja del Prof. David Juliaso como Profesor Adjunto Semiexclusivo de la asignatura Historia de la Antigüedad Clásica (Res. CDFHCS N°054/17).

Que parte de los puntos/ cargos imputados fueron utilizados en otras designaciones.

Que es necesario subsanar el error administrativo involuntario.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Res. CDFHCS N° 279/18 en su artículo 2º) donde dice: "Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de 0,85 de la jubilación de la Prof. Nilda Filippini (Res. DFHCS N° 75/17) y 0,33 de la baja del Prof. David Juliaso como Profesor Adjunto-Semiexclusivo de Historia de la Antigüedad Clásica (Res. CDFHCS N°054/17)", debe decir:

Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente manera:

- 0,71 de la jubilación de la Prof. Nilda Filippini (Res. DFHCS N° 75/17);
- 0,32 puntos/cargos de la baja al 31/03/18 de la Prof. Sonia Liliana Ivanoff en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Créditos I de la carrera Tecnicatura en Gestión Y mediación Cultural (Res CDFHC N° 384/17);
- 0,12 de la baja al 31/03/18 de la Dra. Graciela Ciselli como Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Análisis de legislación cultural de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural (Res. CDFHCS N° 384/17).

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 135 /2018

MLO
LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB